Ynés de la Vega, viuda, mujer que fue de Juan Ruiz de Alarcón, vecina de esta villa de Madrid, en nombre de mis hijos y de la dicha mi hija, digo que, como parece por el testamento y codicilo del dicho mi marido, que ante Juan de Ocaña, escribano de Su Majestad, pasó en esta villa a veinte y cuatro días del mes de noviembre del año pasado de mil y quinientos y noventa y ocho años, por el cual mandó que se cumpliesen las mandas y legados que en él se contienen, y nombró por albaceas a mí y a Juan Ruiz de Alarcón, mi hijo, y a Juan de Ocaña, escribano de Su Majestad, y a Juan de Ocaña, mi yerno, y a Juan de Ocaña, mi nieto, y a Juan de Ocaña, mi nieto, y a Juan de Ocaña, mi nieto